



Comodoro Rivadavia, 08 FEB. 2019

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Daniel Cabral Marques, Director del Departamento de Historia de Comodoro Rivadavia, solicitando la apertura del dictado de la 5ta. Cohorte de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural (a distancia) para el ciclo lectivo 2019 y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de sostener la ampliación de la oferta formativa de la Facultad en lugares que demandan mayores oportunidades educativas en el nivel.

Que esta iniciativa marca la decisión de favorecer el acceso a los estudios de grado universitario.

Que la carrera cuenta con alumnos del interior de la provincia del Chubut, así como también se dicta en la modalidad contextos de encierro en la Alcaldía de Comodoro Rivadavia.

Que la apertura de una nueva cohorte no implica una mayor erogación presupuestaria que la ejecutada a la fecha en cohortes anteriores.

Que registra una potencial demanda de inscriptos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 17 y 18 de diciembre, pados.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art.1°) Autorizar el dictado de la 5ta. Cohorte de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural (a distancia) para el ciclo lectivo 2019.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSJR-SJB: 037 - 19

nmm

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Picht
Decana
FHCS - UNPSJB